



Comisión de calidad del MUI del Centro Universitario de Mérida

Relación de asistentes miembros de la comisión:

José Antonio Gutiérrez Gallego

Juan Arias Masa

Lorenzo García Moruno

Serafín García González

María Eugenia Polo García

Luis J. Arévalo Rosado

José Luis Bravo Trinidad

Francisco Fernández de Vega

Justificaron su no asistencia: -----

En Mérida, a 7 de febrero de 2011, siendo las 10:00 horas se celebra la sesión ordinaria de la Comisión de calidad del título del MUI del Centro Universitario de Mérida, con la asistencia de los Sres/as arriba relacionada, en la que se trataron y acordaron los siguientes temas:

1. Se ha modificado la normativa del trabajo de fin de master en un párrafo donde había cierta controversia. Se modificará para aprobarla en Junta de Centro. La nueva redacción es:
 - La entrega de propuesta de tribunal y del trabajo fin de master debe realizarse en los Modelo -Anexo III y IV dentro de los 10 días hábiles posteriores a la finalización del periodo de examen de cada convocatoria. La defensa se realizará en los 10 días hábiles posteriores a la finalización del periodo de entrega.
2. Se aprueba el tribunal de Trabajo de Fin de Master: José Gabriel Abengózar Sánchez y Tomás Ramírez Picarzo.

Y para dejar constancia de lo acordado firmamos el presente acta en Mérida a 7 de febrero de 2011.

ACUERDO DE CONSENSO MUIT: CUM + EP
Reconocimiento de créditos

MUIT – TINC:

Por titulación de segundo ciclo, se reconocerán hasta 24 créditos del Módulo Específico a los siguientes titulados:

- Ingenieros en Informática y en Telecomunicaciones

Por estudios de tercer ciclo, se reconocerán hasta 12 créditos del Modulo Metodológico a los siguientes titulados:

- Diploma de Estudios Avanzados, o se hallen en condiciones de conseguirlo antes de la finalización del mismo año de comienzo del MUIT (tener acabado los cursos de doctorado y la línea de investigación).

Programas de Doctorado regidos por el RD 778/98, los cuales se encuentran en proceso de extinción

MUIT – IGyC:

Por titulación de segundo ciclo, se reconocerán hasta 24 créditos del Módulo Específico a los siguientes titulados:

- Ingenieros en Geodesia y Cartografía, Ingenieros de Caminos, Canales y Puentes, Arquitectos, Ingenieros Industriales e Ingenieros Agrónomos

Por estudios de tercer ciclo, se reconocerán hasta 12 créditos del Modulo Metodológico a los siguientes titulados:

- Diploma de Estudios Avanzados, o se hallen en condiciones de conseguirlo antes de la finalización del mismo año de comienzo del MUIT (tener acabado los cursos de doctorado y la línea de investigación).

Cáceres, 18 de Junio

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ESPECIALIDAD EN EXPRESIÓN GRÁFICA Y CONSTRUCCIÓN

1. Tendrán acceso directo a la especialidad de Expresión Gráfica y Construcción todos los titulados de: Ingenierías Técnicas, Ingenierías, Arquitectura y Arquitectura Técnica y los Grados correspondientes.
2. Los alumnos procedentes de otras titulaciones deberán acreditar haber cursado al menos 18 créditos relacionados con las competencias de las materias de Geomática, Construcción y Diseño a determinar por las comisiones de calidad del MUI.

ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIONES

Tendrán acceso directo a la especialidad en Tecnologías Informáticas y de Comunicaciones todos los titulados de: Ingenierías Técnicas, Ingenierías, Arquitectura, Arquitectura Técnica, Diplomados y Licenciados en Informática, los Licenciados en Matemáticas, Estadística y Física, así como los Grados correspondientes.